

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA **INCRECORP S.A. "EN LIQUIDACION"-**

CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy siete de agosto del año dos mil quince, ante mí, Abogado XAVIER LARREA NOWAK, Notario Titular Cuadragésimo Primero, de éste Cantón, comparecen la compañía INCRECORP S. "EN LIQUIDACION", legalmente representada por su GERENTE GENERAL señor LUIS ANTONIO AYORA MARIN, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, ejecutivo, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se agrega a la matriz de este instrumento como documento habilitante, quien debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el treinta de junio del dos mil quince, conforme consta de la copia del acta certificada incorpora como documento habilitante, compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien de conocerlo personalmente doy fe, bien instruido sobre el objeto y resultados de estar Espritura Pública de REACTIVACCION, a la que procede queda indicado, con amplia y entera liber

otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: Sírvase insertar en el registro SEÑOR NOTARIO: Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la siguiente de reactivación de la Compañía INCRECORP S.A. "en liquidación". al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento de la presente escritura el señor LUIS ANTONIO AYORA MARIN, en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INCRECORP S. A. "en liquidación", celebrada el treinta de junio del dos mil quince, cuya copia formará parte de esta escritura. SEGUNDA: ANTECEDENTES: (A)). Por otorgada ante el Notario Trigésimo del Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el seis de julio del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciséis de julio del dos mil cuatro, se constituyó a Compañía INCRECORP S. A., con domicilio en Guayaquil.- B) Luego mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030018, con fecha trece de noviembre del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el quince de diciembre del dos mil catorce, se declaró su disolución; y, C) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INCRECORP S.A. "en liquidación", celebrada treinta de junio del dos mil

ON GUAYAOU

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INCRECORP S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de junio del dos mil quince, a las 12H00, en local situado en la Ciudadela Portal del Sol, Solar 11, Mz.1383, Vía a la Costa se reúnen todos los accionistas de la compañía INCRECORP LIQUIDACION", quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para conocer y decidir sobre el siguiente punto del orden del días(1))- Reactivación de la compañía.- Los accionistas presente son: Luis Antonio Ayora Marín, propietario de quinientas-acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una; y, Cristina de Jesús Ayora Marín, propietaria de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una.- Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión Cristina de Jesús Ayora Marín, por decisión de los concurrentes y actúa como Secretario el señor Luis Antonio Ayora Marín, Gerente General de la compañía.- La Presidente de esta Junta declara instalada la sesión. certifica el cumplimiento luego que por Secretaria se dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, manifestando el Presidente de la Junta, que en razón de haberse superado las causas que motivaron su disolución es necesario proceder a su reactivación, realizando para el efecto los trámites correspondientes, moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de analizarla aceptá por ്യുanimidad, resolviendo reactivar la compañía, siguiendo þara el efectos los trámites correspondientes.- No habiendo otro dunto due tratar la Junta General Universal Extraordinaria de Aodiciista

en funciones prorrogadas proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redaceión del Acta.- Una vez redactada se instala la Junta General Università

acordó autorizar al representante legal de la Compañía দ্বি

Extraordinaria de Accionistas y la Presidente ordena que por Secretaria se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.- Firmando para constancia en unidad de acto los accionistas concurrentes, la Presidente y Secretario.-

Cristina de Jesús Ayora Marín ACCIONISTA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Luis Antonio Ayora Marín ACCIONISTA GERENTE GENERAL-SECRETARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



HURRIERO RUC:

0992391725001

RAZON SOCIAL:

increcorp s.a.

Monre Comercial:

CLASE CONFIDENCE:

FORCE

REPRESENTANTE LEGAL:

AYORA MARIN LUIS ANTONIO

CONTADOR:

SEMPONES QUIGUIRE ARACELY VERONICA

FEC. MICH ACTRIDADES:

16/97/2004

FEC. CONSTITUCIOM:

19/07/2014

FEC. WEERS CION:

10/03/2004

Fecha de Astualización:

19/02/2013

LANGUARY ADJUSTED BARRIERAL

VENTA AL POR MAYOR DE SUMMISTRES PETROLEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canión: GUAYAQUIL Paranula: TARQUI chedata: PORTAL AL SQL Nitman: SQLAR 11 Monzona: 1883 Cerretaro: VIA A LA COSTA KEbregot: 11.6 Referencia uticadian. A MEDIA CHADRA DE LA GARITA DE SEGURIDAD Telefono Transjo: 043005038 Emsil: Increscop@jerna.com Domicilio Espécial:

OBLIGACIONES TRESUTARIAS:

- " ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, ECCICS, MIENZROS DEL DIRECTONIO Y ACCIONISTRADORES
- " ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEKO TRANSACCIONAL BRAPLIFICADO
- " DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENYA_SOCIEDACES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ODE ESTABLECEMENTOS REGISTRADOS:

dai 001 si 603 ACIERTOS: CEREADOS: 2

a

Jurisutcion:

I REGIONAL LITORAL SURI GUAVAS

lo centitaco: es conforme CHICHEL PRESIDE

r Larron Nowals ario cuadragesino primero

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

People of Becella Oute Servicio de Regias Internes i koralkur-



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

LUGAT AD EMPLOY: LA LISERTADIO DE OCYLISHE PORIN Y NOV

Págisa 1 ණ යි

SERVICIO DE RE

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



MULIERO RUC:

0202361735001

RAZON SOCIAL:

increcorp s.a.

establicimientos registrados:

No. ESTABLEGIMENTO:

ESTADO

ADIERTO MATRIZ

FEG. 12kgig ACY. 16/07/2000

NOWERS COMERCIAL:

ENGRECORP S.A.

FEC. CIERVIE: FEC. REINICID:

actividades econòricae:

Venta al por mayor de instrumentos, depositivos y matemales medicos actindades de construcción de ceras civiles venta al por mayor y menor de artefactos electricos venta al por mayor y menor de artefactos electricos venta al por mayor y menor de productos diversos papa el consumidor venta al por mayor y menor de productos diversos papa el consumidor venta al por mayor de materixes electricos

DIRECCIÓN ESTABLECICIENTO:

Provincia: GUAYAS Canaba: GUAYAQUE Peruguia: TARQUI Chaledala: PORTAL ALSOL Número: SOLAR 11 Relateras: A MEDIA CUADRA DE LA GARITA DE SEQUEIDAD Manasar. 1985 Canadaro: VIA A LA COSTA Mânasta: 11.5 Tulciono Trabajo: 0150020188 Email: icarecop@etro.com

No. Esyablechniento:

000 (80

ESTADO AGIERTO LOCAL CONCRCIAL

FEC. INICIO ACT. 12/02/2013

NOTICE CONFROMA:

MORECOUP & A

fec. Cierre: fec. Reinigio:

actividades econòmicas:

Actividades de Dietro y Construcción de Obras Civiles Venta al por Mayor y Menor de Material Electrico Venta al por Mayor y Menor de Artefactos y Equipos de Iluminación, Lamparas de Incandescencia, Equipo para allinepado electrico Actividades de Planficación, disero y Construcción de Prados y Jardines Venta al por Mayor y Menor de Flaguicicas

enegción estableciciento:

Provincia: SANTA ELEMA Campin: SALINAS Perroquia: JOSE LUIS TANAYO Clusiodela: CARCLINA Cello: AM. 9 Número: SAN Referencia: JUNYO A LA SOUTICUE MISTICA Telefone Trainijo: 042777104 Calular: 9262251622 Erreil: increanin@iorro.com

Cas Branco And

FIRMADEL CONTRIBUTENTS

1, sonardo Alberto Becerva Ortiz DELEGADO DEL RIJA. Servicio de Regitas Invernas Litoral Sur-Santa Alena

SERVICIO/DE RENTAS INTERIKAS

ene: LABONENETT Lugar

Legar de emisión: LA Claskit ADIA DE OCTUBRE Facina y hola: 19/04/2013 12:23:34

Página 2 de - 2

SMJ 900:80

_-----

Guayaquil, 7 de enero de 2010

Señor LUIS ANTONIO AYORA MARÍN Ciudad,-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de INCRECORP S.A./ en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted, Gerente General de la compañía, por un período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual.

INCRECORP S.A., se constituyó mediante escritura pública el 6 de Julio del 2004, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de Julio del 2004, de fojas 83.028 al 83.046, número 12.814 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.299 del Repertorio

Atentamente,

roxana alexandra Gonzălez lavayen

Secretaria de la Sesión

RAZÓN: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, de la Compañía INCRECORP S.A., Guayaquil. 7 de enero de 2010.

Man A HOWAM

LUIS ANTONIO AYORA MARÍN C.C. 091516935-3

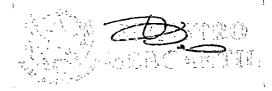
Nacionalidad Ecuatoriana

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha siete de Enero del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INCRECORP S.A., a favor de LUIS ANTONIO AYORA MARIN, a foja 1.095, Registro Mercantil número 257.

ORDEN: 886

REVISADO POR:

let.



AB. TATIANA GARCIA PLAZA REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL **DELEGADA**



notario cuadralesimo primero

lo certifico: es conforme

del Cantón Guayaquil





H. Kaviet Lattea-Nowuk: notario cuadragésimo primero bel exatén rhampiu

REPUBLICA DEL ECUADOR

CUPATION

CONTROL CONTROL CONTROL

APPACADOR

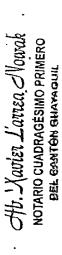
APPACADO

Ab. Xavier Larrea Nowak Notario Cuadragesimo Primero DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO









LO CERTIFICO: ES CONFORME AL ORMINAL EXHIBIDO. Guayaga, A. J. A. 2015.

Ald. Zavier Letter Novak Notario Cuadrageshio Primero Del Cantón Guayaquil







PIGESIMA

la Compañía. TERCERA: quince_ resolvió reactivar DECLARACIONES.- Con estos antecedentes el señor LUIS ANTONIO AYORA MARIN, Gerente General de la compañía INCRECORP S.A. "en liquidación", en sus funciones prorrogadas, declara que se eleve a escritura pública la resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INCRECORP S. A. liquidación", celebrada el treinta de junio dos mil quince, que resolvió reactivar la compañía.- CUARTA DECLARACION ESPECIAL.- El compareciente señor LUIS ANTONIO AYORA MARIN, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía INCRECORP S. A. "en liquidación", en funciones prorrogadas declara BAJO JURAMENTO que su a la fecha no es contratista con ninguna obra representada pública que corresponda al Estado o cualesquiera de sus Instituciones. Sírvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente Escritura.- (firmado).- Abogada CLAUDIA HERRERA RAMIREZ. Registro número catorce mil ciento treinta y nueve.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Quedan Agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinente para dar la solemnidad que requiere el /présente instrumento público. El otorgante me presento sas respe documentos de identificación personal. Leída

presente escritura, de principio a fin y en alta voz por mí, el Notario, a la interviniente, está la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratifico y firma en unidad de acto conmigo en Notario de todo lo cual **DOY FE.-**

P. INCRECORP S. A. "EN LIQUIDACION"

fai Autom AM

f). LUIS ANTONIO AYORA MARIN

GERENTE GENERAL

C.C. No. 091516935-3

C.V. No. 003-0035

R.U.C. No. 0992361735001

Ab. Darus 1 - 13 Nowak

NOTARIC CLADE - J. MAR PRIMERC

DEL CANTON JULY ADUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que rubricó, firmo y dello en esta Ciudad de

Guayaquil el;

Ab. Xavid NOTARIO CU

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

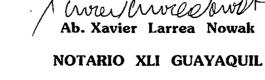




RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo SEGUNDO, tomo nota de la Resolución de número SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002919 de fecha catorce de Agosto del año dos mil quince, suscrita por la Abogada Carlota Camacho Coello, Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, al margen de la ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INCRECORP S. A. "EN LIQUIDACION", otorgada el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el siete de Agosto del año dos mil quince.-

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, a 06 de Octubre del 2015









Ab. Alexanda Maribel Gérman Galbor NOTAR A VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000001198



20150901030003725

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL RAZÓN MARGINAL N° 20150901030003725



	MATRIZ	
FECHA:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10:57)	
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INCRECORP S.A.	<u> </u>
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2004	
NÚMERO DE PROTOCOLO:		

		TORGADO POR	15 A ₹ 14 \$ 1 A \$ 1				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN				
INCRECORP S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992361735001				
A FAVOR DE							
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	BRES/RAZÓN SOCIAL TIPO INTERVINIENTE DOCUMENTO DE		É IDENTIDAD No. IDENTIFICACIÓN				

		TEST	IMONIO			
ACTO O CONTTRATO:	ANOTACION MARGINAL ME	EDIANTE RESOLUC	CION SCVS-INC-DNAS	D-SAS-15-000291	9	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2015					
NÚMERO DE PROTOCOLO:						
	AENC		*X			_

otario(a) amelia policarpa dito mendoza

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 50.072 FECHA DE REPERTORIO:07/oct/2015 HORA DE REPERTORIO: 09:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Octubre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002919, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 14 de agosto del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañíadenominada: INCRECORP S.A., de fojas 93.766 a 93.784, Registro Mercantil número 4.608. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50072

Guayaquil, 16 de octubre de 2015

REGISTRO MERCANTIL **DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA**

REVISADO POR:

Es conforme al original exhibido Lo Certifico

Guayaguil

AN Alexandra Maribel German Gaibor
NOTABLA VIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL ANTON GUAYAQUIL

T 2015



Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

10/NOV/2015 15:24:47

Usu: alejandrog



Remitente: LUIS AYORA

emitente: No. Trámite:

31178 - 2

Expediente:

116235

RUC:

0992361735001

Razón social:

INCRECORP S.A.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No-de tràmite, año y verificador =

97